

EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



MONICA DANIELA ORTA DE LA MORA

EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

EN VIRTUD DE QUE CUMPLIÓ EN

LA "ESCUELA NORMAL URBANA PREESCOLAR
CUAUHTEMOC"

CON EL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO AUTORIZADOS POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y APROBÓ EL EXAMEN
PROFESIONAL REGLAMENTARIO.

EXPEDIDO EN

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

A LOS

SIETE

DÍAS DEL MES DE

AGOSTO

DEL DOS MIL QUINCE

~~DIDORO GUERRA RODRÍGUEZ~~
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

~~EGIDIO TORRE CANTÚ~~
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN

REGISTRO: 2253

LIBRO NÚM.: 1

FOJA NÚM.: 91

LUGAR: VICTORIA, TAMAULIPAS

FECHA: 2015/08/10

GERARDO RODRIGUEZ SALAZAR

DIRECTOR DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN



SECRETARIA DE EDUCACION DE TAMAULIPAS
SUBSECRETARIA DE PLANEACION
DIRECCION DE REGISTRO Y CERTIFICACION

SELLO

REGISTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

FOLIO DEL REGISTRO NACIONAL
DE EMISIÓN, VALIDACIÓN E INSCRIPCIÓN
DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS 55582129

CLAVE DE CARRERA: 512100001
CLAVE DE INSTITUCIÓN: 28MSU0850V

ESTE TÍTULO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN, NO DEBERÁ SER MUTILADO, PRESENTAR BORRADURAS, TACHADURAS O ENMIENDADURAS

TK03025

EL PRESENTE SE EXPIDE A FAVOR DE
MONICA DANIELA ORTA DE LA MORA
CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

OAMM921016MTSRN09

ESCUELA

CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO:
28DNE0007U

PLAN DE ESTUDIOS: 1999

GENERACIÓN: 2011 - 2015

AÑO DE EGRESO: 2015

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

NÚM.: J15280104

FECHA: 2015/07/01

EXPEDIDA EN: NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

TÍTULO NÚM.: B08068

PARA SER LLENADO POR LAS
ESCUELAS PARTICULARES

AUTORIZACIÓN OTORGADA PARA IMPARTIR LA
EDUCACIÓN NORMAL QUE RESPALDA ESTE TÍTULO

ACUERDO NÚM.:

FECHA:

ELVIA GUILLERMINA HERNANDEZ PATIÑO

DIRECTORA DE LA ESCUELA

Secretaría de Educación de Tamaulipas
Escuela Normal Urbana Cuauhtémoc

Clave 28DNE0007U

Nuevo Laredo, Tam.

SELLO

FOLIO B 08068

LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE TÍTULO QUEDA SUJETA
AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EMITIDAS POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL PAGO DE LA
CUOTA ESTABLECIDA POR LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.